



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 132-2009-SERNANP

Lima, 11 AGO. 2009

VISTO:

El Oficio N° 090-SERNANP-DDE del 05.08.2009 que propone la conformación de los representantes de la Comisión de Categorización de la Zona Reservada San Fernando;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 147-2009-MINAM, de fecha del 24 de julio de 2009, se estableció la Zona Reservada "San Fernando", ubicada en el distrito de Santiago en la provincia de Ica, y en los distritos de Changuillo, Nasca y San Juan de Marcona en la provincia de Nasca, en el departamento de Ica, constituyéndose una Comisión presidida por un representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, quien la presidirá, encargada de la formulación de la propuesta de ordenación territorial para la categorización definitiva de la zona mencionada, con un plazo de seis (6) meses a partir de su instalación para presentar la propuesta de categorización correspondiente al SERNANP.



Que, mediante Oficio N° 090-2009-SERNANP-DDE, del 05 de agosto del 2009, se designó como representante titular del SERNANP, a Miryan García Donayre en su condición de Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, encargándosele a su vez presidir la Comisión a la que alude la Resolución Ministerial N° 147-2009-MINAM; de igual forma se designa como representante alterno a Eduardo Murrieta Arévalo.



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM del 14 de noviembre del 2008, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, cuyo artículo 24° señala que la Dirección de Desarrollo Estratégico es el órgano de línea encargado de proponer políticas, planes, programas, proyectos y normas relacionadas con el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, regional y local, así como brindar los instrumentos necesarios para medir el impacto de la gestión en las Áreas Naturales Protegidas;



En uso de las facultades otorgadas en el artículo 11º, del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar a Miryan García Donayre, Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como representante titular del SERNANP ante la Comisión encargada de formular la propuesta de ordenación territorial para la categorización de la Zona Reservada "San Fernando", quien a su vez la presidirá.

Artículo 2º.- Designar como representante alterno del SERNANP ante la Comisión señalada en el artículo anterior, a Eduardo Murrieta Arévalo.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
Alfaro Lezano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado